582

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

San Martín de los Llanos (Meta), 12 de agosto de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
NÚMERO CONTRATO:	115 DE 2026
CLASE DE INFORME	PAGO PARCIAL
INFORME NUMERO	2
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	VICTOR ALONSO OCAMPO MURILLO C.C No. 17.355.432 DE SAN MARTIN Con establecimiento de comercio FERRETERIA MURILLO S/MARTIN
VALOR TOTAL:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR RECURSO
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
PRORROGA	N/A
FECHA DE MODIFICATORIA No. 01 Y ADICIÓN No. 01	3 DE AGOSTO DE 2026
MOTIVO DEL ACTA MODIFICATORIA No. 01	MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CLAUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO
VALOR DE LA ADICION No. 01	$30.000.000,00
VALOR TOTAL SEGÚN LA ADICION No. 01	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) M/CTE
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

- **REGISTRO PRESUPUESTAL.**

Los registros presupuestales que amparan las actividades ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

SEGÚN CONTRATO

N°	FECHA	CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	AUX. GRAL	VALOR
2026000489	27/05/26	2.3.ADMC.1.4599.1000.011 - 202500000037922 PROYECTO: MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN. META	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE ANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD , GAS Y AGUA	$100.000.000,00
		2.3.ADMC.1.2409.0600.013 - 24506890152 PROYECTO: MEJORAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE REGULACION DE DISPOSITIVOS DE REGULACION DE TRAFICO E IMPLEMENTACION DE DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCION QUE EVITEN EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, META	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	$20.000.000,00

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

SEGÚN ADICIÓN No. 01

N°	FECHA	CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	AUX. GRAL	VALOR
2026000685	03/08/26	2.3.ADMC.1.2409.0600.013-24506890152 PROYECTO: MEJORAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE REGULACION DE DISPOSITIVOS DE REGULACION DE TRAFICO E IMPLEMENTACION DE DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCION QUE EVITEN EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, META	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	$30.000.000,00

- **REALICION DE POLIZAS DEL CONTRATO**

➢ ***POLIZA DE CUMPLIMIENTO – SEGÚN CONTRATO***

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	No. POLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	27/05/2026	31/03/2027	$24.000.000,00	30-46-101021426 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO S.A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	27/05/2026	30/11/2027	$24.000.000,00		

➢ ***POLIZA DE CUMPLIMIENTO – SEGÚN ACTA DE INICIO.***

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	No. POLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	01/06/2026	05/04/2027	$24.000.000,00	30-46-101021426	SEGUROS DEL ESTADO S.A

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	01/06/2026	05/12/2027	$24.000.000,00	ANEXO 1 Y 2	

➢ ***POLIZA DE CUMPLIMIENTO – SEGÚN ACTA MODIFICATORIA No. 01 y ADICIÓN No. 01.***

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	No. POLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	01/06/2026	05/04/2027	$30.000.000,00	30-46-101021426 ANEXO 3	SEGUROS DEL ESTADO S.A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	01/06/2026	05/12/2027	$30.000.000,00		

OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de San Martín de los Llanos (Meta), respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR del contrato de suministro **N°.115** de **2026**, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el cinco (05) de junio de 2026 y el diez (10) de agosto del año en curso.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Administración Municipal de conformidad a las cantidades, especificaciones de cada elemento y en el plazo establecido.

Garantizó la entrega de los bienes, elementos, herramientas o insumos requeridos por la Administración Municipal, de conformidad con las cantidades, especificaciones de cada elemento y dentro del plazo establecido.

2. Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de esta contratación y, por consiguiente, que tiene derecho a enajenarlos a la Administración Municipal.

Garantizó el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de la contratación y, por consiguiente, que tenía derecho a enajenarlos a la Administración Municipal.

3. Garantizar que los bienes se encuentren libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantizar que fueron ingresados al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato.

Garantizó que los bienes se encontraban libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y, en el caso de productos importados, que fueron ingresados al país cumpliendo todas las normas legales aplicables.

4. Entregar los bienes objeto del contrato completamente nuevos no remanufacturados, los cuales deben cumplir con las especificaciones ofrecidas y contratadas para la prestación eficiente del suministro requerido.

Entregó los bienes objeto del contrato completamente nuevos, no remanufacturados, los cuales cumplieron con las especificaciones ofrecidas y contratadas para la prestación eficiente del suministro requerido.

5. Entregar junto a los bienes, elementos, herramientas o insumos, en el caso a aplicar la garantía del fabricante sobre los mismos.

Entregó, junto con los bienes, elementos, herramientas o insumos, cuando aplicó, la garantía del fabricante correspondiente.

6. El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material al municipio en el lugar que indique el supervisor para que se haga el respectivo ingreso al Almacén Municipal.

Asumió el riesgo de pérdida y conservé la propiedad de la mercancía hasta que se efectuó la entrega real y material al Municipio, en el lugar indicado por el supervisor, para su respectivo ingreso al Almacén Municipal.

7. Asumir los costos de transporte para la entrega de los bienes, elementos, herramientas o insumos en el municipio de San Martin de los Llanos.

Asumió los costos de transporte necesarios para la entrega de los bienes, elementos, herramientas o insumos en el municipio de San Martín de los Llanos.

8. Disponer de los vehículos y el personal necesario e idóneo para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los bienes; en consecuencia,

será el responsable de su entrega oportuna en el lugar y fecha coordinada con el supervisor.

Dispuso de los vehículos y del personal necesario e idóneo para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los bienes; en consecuencia, fui responsable de su entrega oportuna en el lugar y fecha coordinados con el supervisor.

9. Restituir a su costa, los Bienes, elementos, herramientas o insumos, cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que por ello se pierda el amparo establecido en la garantía de calidad.

No fue necesario restituir, los bienes, elementos, herramientas o insumos suministrados, ya que cumplieron con las especificaciones requeridas.

10. Garantizar la disponibilidad y calidad de los bienes, elementos, herramientas o insumos suministrar, así mismo el cambio, en caso de presentar alguna anomalía en los mismos.

Garantizó la disponibilidad y calidad de los bienes, elementos, herramientas o insumos suministrados, así como el cambio de los mismos en caso de que presentaran alguna anomalía.

11. Garantizar los derechos que, a favor del Municipio, como consumidor, registra esta misma norma, a saber:
a. Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado.
b. Derecho a la seguridad e indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores.
c. Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.

Garantizó los derechos que le asistían al Municipio como consumidor, en especial los siguientes:

a. Garantizó el derecho a recibir productos de calidad, entregando productos de conformidad con las condiciones establecidas en la garantía legal, las ofrecidas y las habituales del mercado.

b. Garantizó el derecho a la seguridad e indemnidad, suministrando productos que no causaron daño en condiciones normales de uso ni generaron consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores.

c. Garantizó el derecho a recibir información, suministrando información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos entregados, así como sobre los riesgos que pudieran derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de derechos y las formas de ejercerlos.

PRESUPUESTO EJECUTADO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ANTICORROSIVO	GAL	20,00	$ 121.531,32	$ 2.430.626,40
2	ARENA DE RIO	M3	24,00	$ 89.150,00	$ 2.139.600,00
3	BROCHA 1"	UN		$ 5.100,00	$ 0,00
4	BROCHA 2"	UN		$ 9.133,33	$ 0,00
5	BROCHA 3""	UN		$ 19.366,67	$ 0,00
6	BROCHA 4"	UN		$ 23.800,00	$ 0,00
7	CANDADO #60	UN		$ 56.666,67	$ 0,00
8	CARRETO DE NYLON PARA GUADAÑA X 100 METROS	UN		$ 149.666,67	$ 0,00
9	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UN	20,00	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
10	CINTA PELIGRO * 500 MTS	UN		$ 63.833,33	$ 0,00
11	CINTA TEFLON 10 M 1/2"	UN		$ 4.766,67	$ 0,00
12	CONCERTINA EN ACERO DE 450 MM X 8 MM POR ROLLO	UN		$ 167.666,67	$ 0,00
13	ESTUCO PARA INTERIORES - (ESTUCO PLASTICO O EQUIVALENTE)	GAL	7,00	$ 43.166,67	$ 302.166,69

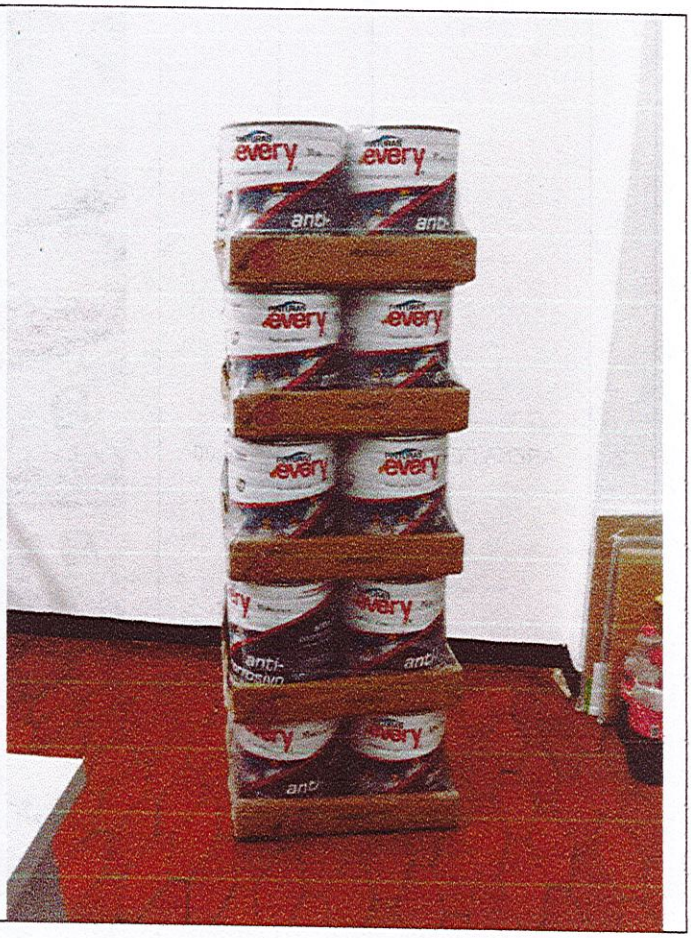
14	ESTUCO PLÁSTICO ACRÍLICO - (PRESENTACIÓN POR 1 GALÓN)	UN		$ 59.666,67	$ 0,00
15	IMPERMEABILIZANTE CON ACRÍLICO PARA TECHO X CUÑETE CUALQUIER COLOR	UN	10,00	$ 593.333,33	$ 5.933.333,30
16	INMUNIZANTE MADERAS	GAL	3,00	$ 117.300,00	$ 351.900,00
17	LACA PARA MADERA	GAL	3,00	$ 99.000,00	$ 297.000,00
18	LIMPIADOR LIQUIDO PVC 1/4	UN		$ 100.300,00	$ 0,00
19	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ACOPLE LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 40 CM A 60 CM	UN		$ 9.100,00	$ 0,00
20	PEGANTE PVC 1/4 DE GALON	UN		$ 148.000,00	$ 0,00
21	PERILLAS DE MADERA PARA CERRADURA	UN		$ 53.666,67	$ 0,00
22	PINTURA EPÓXICA DOS COMPONENTES,- GALON	UN		$ 399.333,33	$ 0,00
23	PINTURA ESMALTE GALON	UN		$ 130.666,67	$ 0,00
24	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO CUALQUIER COLOR X GALÓN	UN		$ 315.166,67	$ 0,00
25	PINTURA VINILO TIPO 1, PARA INTERIOR CUALQUIER COLOR POR CUÑETE X 5 GALONES	UN		$ 495.833,33	$ 0,00
26	SILICONA TRANSPARENTE PARA POLICARBONATO NEUTRO PARA POLICARBONATO Y PVC CONTENIDO 300 ML	UN		$ 51.333,33	$ 0,00
27	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 122 CM	UN		$ 41.333,33	$ 0,00
28	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 183 CM	UN		$ 68.666,67	$ 0,00
29	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 244 CM	UN		$ 89.000,00	$ 0,00
30	THINNER EN PRESENTACIÓN PLÁSTICO POR GALÓN	UN		$ 45.083,33	$ 0,00
31	TUBO ACERO AGUA NEGRA PARA CERRAMIENTO 1 1/2" E=2,5MM - -	M		$ 57.566,67	$ 0,00
32	TUBO ACERO AGUA NEGRA PARA CERRAMIENTO 2" - - .	M		$ 63.833,33	$ 0,00
33	VARILLA COARRUGADA EN ACERO AL CARBONO DE 1/2 DE 6 METROS DE LARGA	UN		$ 49.666,67	$ 0,00
34	VARILLA COARRUGADA EN ACERO AL CARBONO DE 3/8 DE 6 METROS DE LARGA	UN		$ 33.500,00	$ 0,00
35	VINILO EXTERIOR TIPO 1, PARA EXTERIORES DILUIBLE CON AGUA (TIPO1), COLORES VARIOS	GAL		$ 155.250,00	$ 0,00

36	VINILO TIPO 2. SEGÚN COLOR DISEÑO	GAL		$ 84.800,00	$ 0,00
37	ALAMBRE NEGRO CAL 18 X KILO	KG		$ 17.633,33	$ 0,00
38	ROLLO CINTA IMPERMEABLE AUTOADHESIVA	UN		$ 174.333,33	$ 0,00
39	GRIFERIA SANITARIA	UN		$ 42.000,00	$ 0,00
40	LONA VERDE 2,10 MTS X METRO	M		$ 4.766,67	$ 0,00
41	PLASTICO NEGRO 4 MTS C 6	M		$ 15.983,33	$ 0,00
42	RODILLO FELPA 9"	UN		$ 13.166,67	$ 0,00
43	ACOPLE PCP SANITARIO 40 CM	UN		$ 12.200,00	$ 0,00
44	DISCO CORTE METAL 4 1/2"X0,045X7/8	UN		$ 12.266,67	$ 0,00
45	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 7"	UN		$ 70.000,00	$ 0,00
46	PANEL LED NIPPON REDONDO DE INCRUSTAR 24W 4100K LUZ NEUTRA	UN		$ 44.450,00	$ 0,00
47	VALVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ALTO 3/4PG	UN		$ 52.433,33	$ 0,00
48	MALLA ELECTROSOLDADA 15*15*4MM MEDIDAS 6 X 2,35 M	UN		$ 140.633,33	$ 0,00
49	POLISOMBRA NEGRA AL 80 % X 4 ANCHO X 50 MTS ROLLO	UN		$ 480.700,00	$ 0,00
50	KIT DE LUMINARIA SOLAR LED LIGHT SOLAR S60	UN		$ 1.211.666,67	$ 0,00
51	REFLECTOR LED 500W 6500K 60.000 LM IP66	UN		$ 1.903.333,33	$ 0,00
52	REDUCTOR EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO - TRES MÓDULOS 0.34 X 0.35 X 0.05 M. INCLUYE ADHESIVO 3M	M	87,00	$ 308.800,00	$ 26.865.600,00
53	TORNILLOS CARRIAJE 1/2*6"	UN	796,00	$ 2.316,67	$ 1.844.069,32
54	ADHESIVO EPOXICO 2 COMPONENTES TIPO SIKADUR X 0,5 KG	UN		$ 188.966,67	$ 0,00
IN-01	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	UN	60,00	$ 50.500,00	$ 3.030.000,00
IN-02	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	UN	30,00	$ 53.667,00	$ 1.610.010,00
IN-03	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	UN	25,00	$ 181.000,00	$ 4.525.000,00
IN-04	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	UN	10,00	$ 93.633,00	$ 936.330,00
IN-05	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN		$ 45.000,00	$ 0,00
IN-06	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN		$ 51.067,00	$ 0,00

IN-07	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	UN		$ 1.810.000,00	$ 0,00
IN-08	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN		$ 32.500,00	$ 0,00
IN-09	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN		$ 38.167,00	$ 0,00
IN-10	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN		$ 46.667,00	$ 0,00
IN-11	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN		$ 56.667,00	$ 0,00
IN-12	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UN		$ 8.200,00	$ 0,00
IN-13	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UN		$ 12.500,00	$ 0,00
IN-14	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	UN		$ 15.167,00	$ 0,00
IN-15	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	UN	40,00	$ 17.600,00	$ 704.000,00
IN-16	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	20,00	$ 22.133,00	$ 442.660,00
IN-17	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	20,00	$ 21.833,00	$ 436.660,00
IN-18	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	M	300,00	$ 5.467,00	$ 1.640.100,00
IN-19	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	M	300,00	$ 6.900,00	$ 2.070.000,00
IN-20	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	M	300,00	$ 9.233,00	$ 2.769.900,00
IN-21	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	M	200,00	$ 7.233,00	$ 1.446.600,00
IN-22	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	M	200,00	$ 9.817,00	$ 1.963.400,00
IN-23	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	LITRO	20,00	$ 99.167,00	$ 1.983.340,00
SUMATORIA TOTAL DE LOS ITEMS - VALOR TOTAL					**$ 64.922.295,71**

REGISTRO FOTOGRAFICO

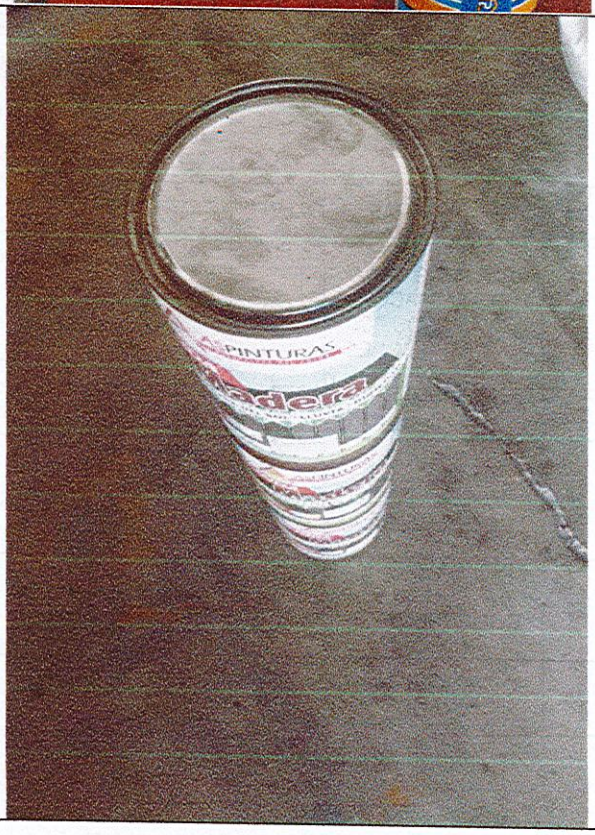
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO

1	ANTICORROSIVO	GAL	20,00	

2	ARENA DE RIO	M3	24,00	
3	BROCHA 1"	UN		
4	BROCHA 2"	UN		
5	BROCHA 3""	UN		
6	BROCHA 4"	UN		
7	CANDADO #60	UN		

8	CARRETO DE NYLON PARA GUADAÑA X 100 METROS	UN		
9	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UN	20,00	
10	CINTA PELIGRO * 500 MTS	UN		
11	CINTA TEFLON 10 M 1/2"	UN		
12	CONCERTINA EN ACERO DE 450 MM X 8 MM POR ROLLO	UN		

13	ESTUCO PARA INTERIORES - (ESTUCO PLASTICO O EQUIVALENTE)	GAL	7,00	
14	ESTUCO PLÁSTICO ACRÍLICO - (PRESENTACIÓN POR 1 GALÓN)	UN		

15	IMPERMEABILIZANTE CON ACRÍLICO PARA TECHO X CUÑETE CUALQUIER COLOR	UN	10,00	
16	INMUNIZANTE MADERAS	GAL	3,00	

17	LACA PARA MADERA	GAL	3,00	
18	LIMPIADOR LIQUIDO PVC 1/4	UN		
19	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ACOPLE LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 40 CM A 60 CM	UN		
20	PEGANTE PVC 1/4 DE GALON	UN		
21	PERILLAS DE MADERA PARA CERRADURA	UN		
22	PINTURA EPÓXICA DOS COMPONENTES,- GALON	UN		
23	PINTURA ESMALTE GALON	UN		

24	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO CUALQUIER COLOR X GALÓN	UN		
25	PINTURA VINILO TIPO 1, PARA INTERIOR CUALQUIER COLOR POR CUÑETE X 5 GALONES	UN		
26	SILICONA TRANSPARENTE PARA POLICARBONATO NEUTRO PARA POLICARBONATO Y PVC CONTENIDO 300 ML	UN		
27	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 122 CM	UN		
28	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 183 CM	UN		
29	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 244 CM	UN		
30	THINNER EN PRESENTACIÓN PLÁSTICO POR GALÓN	UN		
31	TUBO ACERO AGUA NEGRA PARA CERRAMIENTO 1 1/2" E=2,5MM - -	M		
32	TUBO ACERO AGUA NEGRA PARA CERRAMIENTO 2" - - .	M		
33	VARILLA COARRUGADA EN ACERO AL CARBONO DE 1/2 DE 6 METROS DE LARGA	UN		
34	VARILLA COARRUGADA EN ACERO AL	UN		

	CARBONO DE 3/8 DE 6 METROS DE LARGA				
35	VINILO EXTERIOR TIPO 1, PARA EXTERIORES DILUIBLE CON AGUA (TIPO1), COLORES VARIOS	GAL			
36	VINILO TIPO 2. SEGÚN COLOR DISEÑO	GAL			
37	ALAMBRE NEGRO CAL 18 X KILO	KG			
38	ROLLO CINTA IMPERMEABLE AUTOADHESIVA	UN			
39	GRIFERIA SANITARIA	UN			
40	LONA VERDE 2,10 MTS X METRO	M			
41	PLASTICO NEGRO 4 MTS C 6	M			
42	RODILLO FELPA 9"	UN			
43	ACOPLE PCP SANITARIO 40 CM	UN			
44	DISCO CORTE METAL 4 1/2"X0,045X7/8	UN			
45	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 7"	UN			
46	PANEL LED NIPPON REDONDO DE INCRUSTAR 24W 4100K LUZ NEUTRA	UN			
47	VALVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ALTO 3/4PG	UN			
48	MALLA ELECTROSOLDADA 15*15*4MM MEDIDAS 6 X 2,35 M	UN			
49	POLISOMBRA NEGRA AL 80 % X 4 ANCHO X 50 MTS ROLLO	UN			

50	KIT DE LUMINARIA SOLAR LED LIGHT SOLAR S60	UN		
51	REFLECTOR LED 500W 6500K 60.000 LM IP66	UN		
52	REDUCTOR EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO - TRES MÓDULOS 0.34 X 0.35 X 0.05 M. INCLUYE ADHESIVO 3M	M	87,00	

53	TORNILLOS CARRIAJE 1/2*6"	UN	796,00	
54	ADHESIVO EPOXICO 2 COMPONENTES TIPO SIKADUR X 0,5 KG	UN		

IN-01	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	UN	60,00	

IN-02	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	UN	30,00	

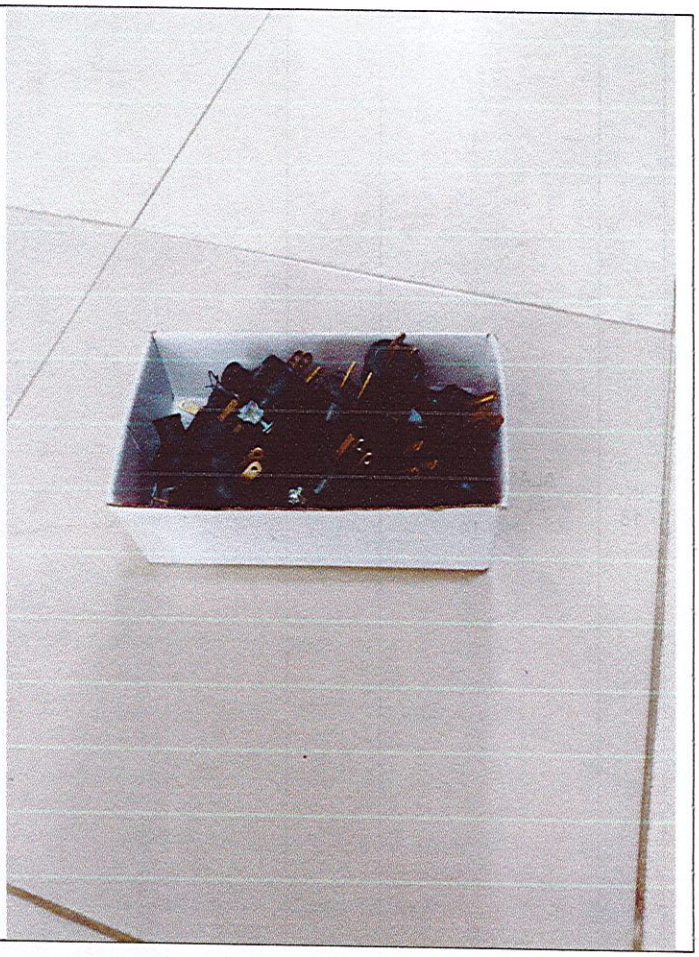
IN-03	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	UN	25,00	
IN-04	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	UN	10,00	

IN-05	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN			
IN-06	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN			
IN-07	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	UN			
IN-08	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN			
IN-09	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN			
IN-10	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN			
IN-11	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN			
IN-12	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UN			
IN-13	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UN			
IN-14	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	UN			

IN-15	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	UN	40,00	

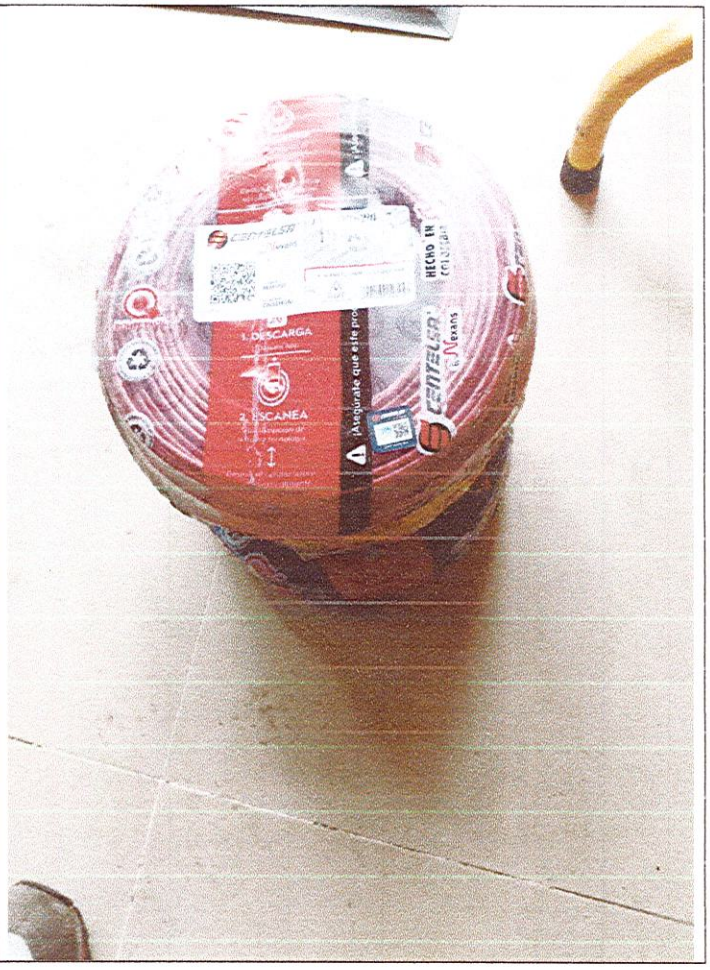
IN-16	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	20,00	

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

IN-17	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	20,00	

IN-18	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	M	300,00	

IN-19	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	M	300,00	

IN-20	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	M	300,00	

IN-21	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	M	200,00	

IN-22	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	M	200,00	

IN-23	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	LITRO	20,00	

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que la (el) contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó las planillas del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así:

PERIODO	JUNIO DE 2026
No. PLANILLA	87467871
VALOR DEL IBC	$1.750.905
SALUD – **NUEVA EPS**	$218.900
PENSIÓN – **PORVENIR**	$280.200
ARL - **SURA**	$9.200

PERIODO	JULIO DE 2026
No. PLANILLA	87468051
VALOR DEL IBC	$1.750.905
SALUD – **NUEVA EPS**	$218.900

PENSIÓN – **PORVENIR**	$280.200
ARL - **SURA**	$9.200

El contratista al ser persona natural se acogió al "pago mes vencido" de la planilla de aportes de seguridad social, acorde al artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

4. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato, correspondiente al periodo comprendido entre el cinco (05) de junio de 2026 y el diez (10) de agosto del año en curso.

CONCEPTO	VALOR	%
PRIMER PAGO A REALIZAR	$ 69.808.201,28	46.54%
SEGUNDO PAGO A REALIZAR	$ 64.922.295,71	43.28%
SALDO POR EJECUTAR	$ 15.269.503,01	10.18%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN No. 01	$ 150.000.000,00	100%

5. **CONCLUSIÓN:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR(A) certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el suministro requerido en relación con el contrato N°.115 de 2026 y todas las demás obligaciones pactadas, en consecuencia, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el cinco (05) de junio de 2026 y el diez (10) de agosto del año 2026. Por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 64.922.295,71).**

JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Obras Publicas
Alcaldía de San Martin de los Llanos

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	J.A.R.E
Revisó: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	J.A.R.E
Elaboro: Ing. Juan Sebastian Vesga Fierro	Profesional Secretaria de Obras Públicas C.P.S	J.S.V.F

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F3
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	27/11/2020
GESTIÓN DE TESORERIA			
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA TESORERIA			

599

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO-OBRAS PÚBLICAS DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META.

HACE CONSTAR:

Que el señor **VICTOR ALONSO OCAMPO MURILLO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.355.432 de San Martin-Meta, en su condición de **CONTRATISTA,** cumplió a satisfacción con las obligaciones correspondientes al periodo comprendido entre el entre el cinco (05) de junio de 2026 y el diez (10) de agosto del año 2026 correspondiente al pago parcial No. 02, acorde a las necesidades del Municipio con la ejecución del Objeto del contrato de suministro **N°.115 de 2026.**

CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META.".

Y cumplió con el pago de seguridad social así:

Aporta planilla de pago de seguridad social No. 87467871 Y No. 87468051 respectivamente del periodo correspondiente al mes de junio y julio de 2026.

De igual manera a continuación se establece un balance financiero del contrato a la fecha.

BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALOR	%
PRIMER PAGO A REALIZAR	$ 69.808.201,28	46.54%
SEGUNDO PAGO A REALIZAR	$ 64.922.295,71	43.28%
SALDO POR EJECUTAR	$ 15.269.503,01	10.18%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN No. 01	$ 150.000.000,00	100%

La presente constancia se expide siendo el día doce (12) de agosto de 2026.

JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Obras Publicas
Alcaldía de San Martin de los Llanos

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	
Revisó: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	J.A.R.E
Elaboro: Ing. Juan Sebastian Vesga Fierro	Profesional Secretaria de Obras Públicas C.P.S	J.S.V.F